

# DIARIO DE BARCELONA,

Del miércoles 15 de

enero de 1834.



*San Pablo primer Hermitaño y San Mauro Abad.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora del Buensuceso de padres Servitas: se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 19 minutos, y se pone á las 4 y 41.

| Dis. horas.   | Termometro | Barometro.    | Vientos y Atmósfera    |
|---------------|------------|---------------|------------------------|
| 4 7 mañana    | 7          | 5 32 p. 11 l. | N. O. semicub. niebla. |
| id. á tarde.  | 9          | 9 32 11       | S. O. nubes.           |
| id. 10 noche. | 9          | 8 32 10       | N. N. E. id.           |

## CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Hallándome ayer en Esparraguera supe con el mayor disgusto lo ocurrido en la mañana del propio día en esta capital, cuyo acaecimiento si bien no llegó á alterar el orden, ni producir desagrado alguno, con todo se vieron grupos de gente que ilegalmente se habian reunido en la plaza de Palacio, invitados segun parece, por las voces que iasidiosamente hubieron de esparcir los enemigos del orden y de la legitimidad, que toman las formas que creen mas adecuadas á sus inicuos planes. Bastó la insinuacion de algunos y sobre todo la sensatez y cordura de este leal vecindario para calmar y disipar una reunion tan desacostumbrada.

El pretexto de ella ha sido la repugnancia á la instalacion de las Subdelegaciones de Fomento en esta Provincia; procurando los agentes bien conocidos que tiene el usurpador en esta Capital inspirar la alarma en la masa de habitantes toda leal, creyendo que la autoridad que hasta ahora con el lleno de facultades ha reprimido sus criminales esfuerzos quedaria debilitada y por consecuencia que vendria á perderse el fruto de la prevision y energia desplegada hasta el presente. Los discolos, que bajo cualquier disfraz con que procuran encubrir sus péfidos designios, no atentarán impunemente contra los intereses de los laboriosos y pacíficos ha-

bitantes de esta Capital, no descuidaron tampoco aprovecharse de esta ocasion, esparciendo avisos y dando pasos que una severa informacion comprobará, pero el desengaño que han tenido unos y otros es para mí la mas dulce recompensa de la confianza que conociendo el pais hice de su nunca desmentida sensatez y noble correspondencia.

Para alejar estos males, estando como estoy firmemente resuelto á mantener el orden y el imperio de las leyes en este Principado de mi mando, así como sostener á todo trance los derechos de nuestra inocente Soberana Doña ISABEL II, no perdonaré esfuerzo alguno, y sacrificaré mi reposo y mi vida á fin de corresponder á la confianza que tan cordialmente me han prodigado mis paisanos; en cuya virtud prevengo que toda reunion numerosa de gentes en cualquier punto y horas no acostumbradas en esta ciudad será separada y disipada inmediatamente sin consideracion alguna, y todos los que tomasen parte en semejantes reuniones y fueren aprehendidos, serán entregados á la autoridad competente para ser juzgados en breve término con arreglo á las leyes vigentes.

Como este anuncio será la última invitacion para mantener á todos dentro del órden y del deber, encargo á los dueños de los establecimientos que tengan algunos dependientes, que en las horas del trabajo acostumbrado no les dejen salir de sus talleres bajo pretextos de haber de concurrir en reuniones ú otros igualmente especiosos, pues de lo contrario serán reprehendidos, sobre todo sino pudiéndolo evitar, dejasen de dar parte á la Policia.

Pronto á desvanecer toda inquietud y á mantener firme y decididamente la tranquilidad, cuento con la eficaz y sincera cooperacion de los habitantes. Nunca esta confianza me ha salido fallida, á ella debemos habernos libertado de muchos males; se conservará y continuará así la obra de nuestro reposo y felicidad, bajo el suave y venturoso Reinado de nuestra Soberana Doña ISABEL II y del Gobierno de su excelsa Madre, que habiendo sido la primera en proclamar las ideas generosas, rompiendo para siempre los fatales obstáculos que impedían el progreso de la cultura y civilizacion en nuestra patria, derramará las pruebas mas consoladoras de su maternal beneficencia y gratitud, recompensando nuestra lealtad y decision con un reinado cimentado en nuestras antiguas y venerandas leyes que son el mas robusto apoyo del Trono y las garantias mas ciertas de su firmeza, equidad y justicia. Barcelona 14 de enero de 1834.—Manuel Llauder.

---

## ESPAÑA.

*Puerto Rico 28 de noviembre.*

El dia 7 del actual fondeó en este puerto el bergantin español *Veloz*, procedente de Cadiz, en 32 dias de navegacion, y por él se supo el infausto suceso del fallecimiento del Rey nuestro Señor, acaecido el dia 29 de setiembre próximo pasado á las tres menos cuarto de la tarde. El dia 12 del corriente llegó á este puerto el bergantin de guerra español *Guadalupe*, que habia salido de Cadiz el dia 14 de octubre anterior, y siguió en la tarde del mismo dia 12 para el puerto de la Habana. Este último

buque trajo los avisos oficiales del fallecimiento del Rey nuestro Señor, el testamento de S. M., los decretos de S. M. la REINA Gobernadora durante la menor edad de nuestra Señora la REINA Doña ISABEL II, y el manifiesto que con tan extraordinario motivo hace á la nacion.

Cumplimentadas por nuestro capitán general las Reales órdenes referidas, dispuso que inmediatamente se hiciesen los cinco disparos consecutivos, y uno de cuarto en cuarto de hora hasta completar las 24 que previenen las Reales ordenanzas, y señaló para que principiase el luto el día 20 del corriente. Una noticia tan dolorosa quanto inesperada ha cubierto de luto á todos los habitantes de esta plaza, pudiendo asegurar que en toda la isla causará el mismo efecto, porque en toda ella no solo era querido y adorado el magnánimo Soberano el Sr. D. Fernando VII, sino que solo el recuerdo de su nombre presentaba en los semblantes el respeto y la veneracion hácia su augusta Real Persona y le veían como su ídolo y tutelar estos insulares. Este amor y esta adhesion íntima de los puertorriqueños jamás podrá faltar de sus corazones, y se encenderá mas por su augusta Hija Doña ISABEL II y por la REINA Madre, Gobernadora del reino, de quien tantos beneficios tiene recibidos la nacion española, como que ha sido y es el iris de la paz y sosiego, y lo será de su completa prosperidad y engrandecimiento.

Es imponderable el efecto que ha causado en los leales puertorriqueños la inesperada pérdida de su buen Rey, el advenimiento al trono de su augusta y querida Hija, y el hallarse encargada de la Regencia la idolatrada y benéfica REINA CRISTINA: ya lo han manifestado en varias composiciones poéticas en las que dan libre curso á los sentimientos que animan sus fieles pechos, y por muestra copiamos las siguientes estrofas.

Tiemble pues el malvado que intentare

Defraudar á ISABEL de sus derechos:

CRISTINA los sostiene, y los defienden

Los españoles pechos.

Si sediciosa llama levantare,

En ella morirán los que la encienden:

CRISTINA es de la España Protectora,

Y España fiel á su ISABEL adora.

Y vos, oh REINA excelsa y Soberana,

En cuyas manos vuestro augusto Esposo

Depositó el poder de su corona,

El astro luminoso

Sereis, y el iris de la gente hispana,

Que en vuestra gloria y loor alegre entoni:

Murió mi Rey; pero en CRISTINA el cielo

Al lloroso español dejó el consuelo (1). (G. de Puerto Rico.)

(1) Las Gacetas de Puerto Rico, de donde se han tomado estos artículos, se han recibido, así como los oficios del capitán general de aquella isla, por la polacra-goleta española S. Josef, que fondeó en la Coruña el día 30 de diciembre último, con 32 dias de viage desde la isla de Puerto Rico directamente. (N. de los R. de la G. de M.)

Madrid 6 de enero

## ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

*Reales órdenes.*

Ilmo. Sr.: Considerando que el subsidio del comercio, mas oneroso por el modo de su exaccion que por su cantidad, pesa de una manera embarazosa sobre el tráfico y circulacion interior, ha tenido á bien mandar S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de su amada Hija la REINA Doña ISABEL II, que D. Josef Benitez, consejero honorario del supremo de la Guerra, en union con D. Cesáreo Maria Saenz, director de la Real compañía de Filipinas, y de D. Manuel Viado, examinando el sistema é índole de dicha contribucion proponga el modo de hacerla mas desembarazada, ya sea indicando otras bases que conduzcan á este objeto con mas suavidad y facilidad, ó ya corrigiendo las reglas de su repartimento y exaccion, haciendo desaparecer en uno y otro caso toda incertidumbre y arbitrariedad. De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos expresados. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de enero de 1834.—Javier de Burgos.

*Gaceta de Madrid.*

## NOTICIAS DIVERSAS.

El 29 de diciembre se recibieron en Ciudad Rodrigo noticias de Villarreal, en donde permanecia D. Carlos, no sin tomar grandes medidas de precaucion. Tenia avanzadas hasta media legua del pueblo, y guardia en la casa, con dos cañones de pequeño calibre. Sus únicos acompañantes eran Merino y el obispo de Leon; y todos viven con mucho miedo del general Rodil, empezando á desvanecerse las quiméricas esperanzas que habian concebido. Tambien se aseguraba que D. Miguel habia intimado á D. Carlos que era preciso que saliese de su territorio; pero no se notaba en Villarreal preparativo alguno de viaje, y esta especie merece confirmacion. De todos modos, por correspondencias fidedignas se sabe que el Pretendiente no se halla en el caso de poder emprender ningun movimiento: la frontera está bien defendida y vigilada, y los portugueses de los pueblos limítrofes á España, manifiestan entusiasmo por la causa de nuestra REINA Doña ISABEL II. De consiguiente deben despreciarse como falsas las noticias que espantan los carlistas para alimentar vanas ilusiones.

—D. Froilan Zabala, medio racionero de Ampuero, D. Nicolás de Seña, vecino de Colindres, D. Gregorio Cañizo (a) el General Cañizo, y D. Nicolás Quintana, pertenecientes á la faccion de Cuevillas, han sido presos en las inmediaciones de Leon, en cuya cárcel se encuentran.

—El 4 entró preso en Toledo D. Antonio Briones, de Ajofin, uno de los oficiales de la gvilla de Garcia Ramirez, que fue capturado por D. Pedro Pérez, teniente de los provinciales de Toro y un cazador de los mismos, en las inmediaciones del convento del Castañar.

*Rev. Esp.*

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*El Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Provincia con oficio de 8 del corriente dice á esta Real Junta de Comercio lo que sigue.*

„Con fecha de 4 del actual me participa el Prefecto del Departamento de los Pirineos Orientales que los asentistas del alumbrado de los fanales ó linternas establecidos en los puertos y costas del Litoral francés del Mediterráneo han recibido orden para alumbrar desde el 1.º del mismo mes, el nuevo fanal construido en el muelle de Bone en las costas de Provenza, advirtiendo que se halla colocado en un punto mas elevado que el que servia anteriormente. = Lo que he creido deber participar á V. S. para su noticia y efectos convenientes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 8 de enero de 1834. = Manuel Llauder.“

*De acuerdo de dicha Real Junta se hace notorio para noticia del comercio y navegacion. Barcelona 13 de enero de 1834. = Pablo Felix Gassó.*

#### *Administracion principal de Correos de Barcelona.*

Debiendo salir de este puerto para Palma de Mallorca y Mahon el paquete de vapor el Balear, en la noche del sábado 18 del corriente á las siete horas de ella, se avisa al público que sin perjuicio de las tres expediciones mensuales que se ejecutan para aquellos puntos, se aprovechará esta nueva y recomendable coyuntura, para remitir con dicho vapor la correspondencia que hubiere en esta Administracion principal de mi cargo; así como que á su regreso conducirá la de las Islas, para cuyo fin doy orden á sus Administradores. Barcelona 13 de enero de 1834. = Y. Aguilar Amat.

De orden del M. I. S. D. Mateo Cortés de Zelón, alcalde mayor primero de esta ciudad y su partido, y en virtud de un escrito presentado el dia de ayer por el apoderado de D. Armengol de Motes y de Solans, en méritos de los autos seguidos entre partes de D. Pablo Batista hacendado de S. Andres de Palomar contra Josef Estruch, Ramon Planas y otros; queda suspendido el remate que estaba señalado para el dia de mañana 15 de los corrientes á las cuatro de la tarde, de la casa señalada de num. 12, que hace esquina á la calle y plazuela del Regomir, segun el aviso continuado en el periódico de esta ciudad en doce de este mes, á fin de evitar los perjuicios y retardos que tal vez podrian ocasionarse á los licitadores á tenor de lo que se espone en el citado escrito. Barcelona 14 de enero de 1834. = Jaime Morelló y Mas, escribano.

Continúan hoy á las 10 de la mañana las oposiciones de cátedra en el Real Colegio de medicina y cirugía. El D. D. Josef Artis disertará sobre el siguiente punto: *De nutritione foetus*; y en seguida sufrirá las réplicas que le harán en el propio idioma los Doctores D. Pedro Casellas y D. Pedro Felipe Monlau.

*Aberturas de registro.* El jueves 16 del corriente saldrá para Palma el jabeque ISABEL II, su patron Miguel Oliver: admite cargo y pasajeros; darán razon de dicho patron en el café de la Amistad plaza de Palacio.

Está á la carga para el puerto de Marsella la bombardera la Menores, su capitán Juan Bautista Bossio: el que quiera cargar géneros ó ir de pasajero, puede acudir al segundo almacén debajo la muralla del mar en la plaza de Palacio, donde darán razón.

Por toda esta semana saldrá para Santander el lugre español S. Josef, su capitán D. Juan Josef de Vidaguren, y admite carga para dicho punto. Para el ajuste podrán dirigirse á la agencia bajo el arco del Real Palacio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Castellón en 3 días el laúd S. Sebastian, de 20 toneladas, su patrón Sebastian Duran, con algarrobas y loza. De Mazarrón en 4 días el laúd S. Rafael, de 25 toneladas, su patrón Josef Antonio Sorolla, con cebada á D. Sebastian Servet. De Cullera, Valencia y Tarragona en 15 días el laúd la Concepcion, de 23 toneladas, su patrón Vicente Portero, con arroz y gualda. Además ocho buques de la costa de esta provincia, con vino, aguardiente y otros efectos.

*Despachadas.*

Laud español Sta. Teresa, patrón Pedro Pages, para Sevilla con aguardiente y papel. Id. Virgen del Carmen, patrón Juan Bautista Casanovas, para Burriana en lastre. Además catorce buques para la costa de esta provincia, con trigo, arroz, naranjas, duelas y lastre.

*Dicta.* De 533 cuarteras de trigo de la Coruña á 53 rs. de ardites la cuartera, en la calle del Hospital, casa del hornero, núm. 9.

Otra: De 136 arrobas de congrio á 3 duros la arroba, en la calle de Caldes, esquina al Borne.

Otra: De 133 arrobas de idem al mismo precio y parage que la anterior.

Otra: De 80 cargas de carbon de San Felio á 40 cuartos la arroba el de encina y á 30 el de arranque, en la calle de San Olegario, tienda núm. 12.

Otra: De 90 cargas de idem á 8<sup>9</sup> la arroba el de encina y á 6 el de arranque, en el barco del patrón Juan Bautista Lloberas.

Otra: De 892 quintales de bacalao á 37 pesetas el quintal el de primera calidad, á 34 el de segunda y á 31 el tercera.

Otra: De 886 quintales de idem á 35 pesetas el quintal el de primera calidad, á 32 el de segunda y á 29 el de tercera.

Otra: De 918 quintales de idem.

Otra: De 551 quintales de idem, las dos al mismo precio que la anterior.

Otra: De 566 quintales de idem á 37 pesetas el quintal el de primera calidad, á 34 el de segunda y á 31 el de tercera.

Otra: De 50 quintales de pezpalo á 32 pesetas el quintal.

Otra: De 30 quintales de idem á 35 pesetas el quintal: todas siete en la calle de Bonaire, núm. 2 durarán hoy y mañana.

*Avisos.* Los señores suscriptores á las obras completas de Bufon, pue-

den recoger de la oficina de Bergnes y compañía las entregas 35.<sup>a</sup> y 36.<sup>a</sup> (tomos 13.<sup>o</sup> y 14.<sup>o</sup> de las aves).

Estados de la fuerza de cada compañía para servicio de los batallones de Voluntarios de S. M. la Reina Doña ISABEL II, donde se hace denominación del número, clases, nombres, estatura, edad, estado, profesion, calle, cuartel, barrio, isla, piso, núm. de la casa y sus observaciones: se hallarán en la librería de Oliya, calle de la Platería.

Arte de danzar los rigodones.—En él van aplicadas las cinco tandas de rigodones en español con compases, líneas y signos coreográficos que demuestran los caminos que han de seguir las parejas, adornado con una lámina fina que demuestra el maestro dando lección á los discípulos. El autor de esta curiosa obrita sumamente agradecido á la buena acogida é indulgencia con que se ha recibido su cuaderno (no solo en esta capital si que tambien en otros puntos de España) ha resuelto para que con mas ventaja puedan los jóvenes instruirse en este arte, rebajar su precio de 6 rs. vn. á que se vendió hasta aqui, espendiéndolo al módico precio de 4 rs. vn. Véndese en casa del autor y en las librerías de Indar calle de Escudellers, en la de Sauri calle Ancha esquina al Regomir, y en la de Oliveras en la Fustería.

Juan Veles traginero de mar de esta ciudad ó sus herederos y sucesores se presentarán en casa del escribano D. Juan Oller, sita en el Torrente de Junqueas, num. 33 de la misma que les indicará la persona de quien deben cobrar cierta cantidad de dinero.

*Ventas.* Se vende un reloj de música que tiene ocho tocatas modernas, con su caja de madera de caoba: dará razon el relojero de frente la calle de Fernando VII, en la Rambla.

El que quiera comprar plantones de naranjas agrias y limones y algunas semillas de flores, confiérase con el hortelano del huerto de Vila, cerca la Puerta de San Antonio, núm. 23.

El que quiera comprar una casa sita en la calle de Robador de la presente ciudad, podrá conferirse con el escribano Francisco Mas y Fontana, que tiene su habitación en la calle de San Severo, núm. 11, quien manifestará los titulos de dicha casa.

Se desean comprar los tres tomos de las ordenanzas generales del Ejército: la persona que quiera deshacerse de ellas, sirvase conferirse con el memorialista situado junto al buzón del Correo.

La persona que quiera comprar una porcion de mochilas de piel de cabra, que se hallan en buen estado podrá avistarse en la Real Ciudadela, el viernes 17 del corriente, con el capitán de vestuario de la Guardia Real.

*Retorno.* En el meson del Alba hay la galera de Juan Vilella (a) Melsa, que sale para Gerona.

*Alquiler.* El que quiera alquilar una tienda taberna que en el dia se halla abierta, con todos los útiles correspondientes á ella, sita en uno de los buenos parages de esta ciudad, junto con un primero y segundo piso, confiérase con el carpintero de la Riera baja, núm. 26.

*Pérdidas.* Manuel Flotats, que vive en la calle de la Cendra, número

39, gratificará la devolución de un billete de la Real Lotería de núm. 9118, que perdió por varias calles.

Desde la Administracion de Reales Loterías sita en la Rambla, pasando por varias calles de esta ciudad, se extraviaron dos medios billetes del sorteo que se celebró en Madrid el día 9 del corriente, de números 9151 y 9152: al que los haya hallado y quiera devolverlos en el Borne, casa del semolero del lado de casa Nadal, se le cederá la mitad de ganancia en caso de salir premiados.

El 27 del pasado por la Rambla se perdió un boton y almendra montado en oro: el que lo haya encontrado sírvase entregarlo en la 4.<sup>a</sup> tienda de la Rambla, frente la Pescadería, núm. 16, que se le darán dos pesetas de gratificacion y otras señas.

En la mañana 4 del actual se extravió del segundo piso de la casa número 19 de la calle del Conde del Asalto, un perro perdiguero castrado; de edad de unos dos años, bastante grueso, de fondo blanco, con manchas grandes de color castaño oscuro, y otras señas que junto con una gratificacion de media onza de oro se dará á la persona que lo haya recogido y quiera devolverlo á su dueño que vive en dicho piso, ó manifieste de cierto su paradero, ya sea en esta ciudad, ó lo mas á cuatro horas de distancia de ella, como tambien si le dice positivamente el sugeto de esta vecindad que en la tarde de los Stos. Reyes lo llevaba por la riba de este puerto atado por el cuello con una soga, y lo detuvo Samel en el almacén num. 2, de la misma.

*Servientes.* Si algun matrimonio sin familia desea servir, el marido para cuidar caballos, guiar un carruage y demas quehaceres domésticos, y la muger para guisar y atender al servicio de su sexo, pueden acudir á la oficina de este periódico, donde darán razon de quien lo necesita.

El escribiente situado en la calle de Fernando 7.<sup>o</sup> num. 30, dará razon de un joven de 28 años de edad que desea servir: tiene quien le abona.

*Teatro.* Beneficio de la señora Amalia Brambilla, prima donna assoluta de la compañía italiana. Hoy la gratitud presenta á la indulgencia, la ópera en 3 actos, del inmortal Rossini, titulada: *Moises*. Pueda un éxito feliz coronar la tiñongera esperanza de la agradecida y respetuosa Amalia Brambilla Verger. A las seis y media.

#### Cambios del dia 14.

Londres 38 á 38½.

Paris 15 y 85 = 90 c. á 60 d. f.

Marsella 15 y 85 c. corto.

Madrid 1¼ p. c. daño.

Cádiz ¾ p. c. id.

Sevilla 1½ p. c. id.

Málaga 1 p. c. id.

Tarragona ½ p. c. ben.

Titulos al portador de 4 p. c. 00.

Vales no consolidados 00.

Intereses de Vales Reales 00.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.